



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO Nro. - 0071

(25 MAR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor CARLOS ALBERTO PREAFÁN, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, mediante Resolución Nro.192 de 24 de marzo de 2010, se le autoriza Comisión Oficial para que viaje a la ciudad Lago Agrio (Ecuador), los días 25, al 27 de marzo del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaría de Gobierno se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora RUBY ALEXANDRA SOSA, identificada con cédula de ciudadanía 41.182.364, Profesional Universitario como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

25 MAR 2010

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO.
Gobernador del Putumayo
Decreto Nro. 064 III-15 de 2010